



**ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO EL
EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE RECTOR DE LA IE SAN GERARDO
DEL MUNICIPIO DE LEIVA(N).**

CONVOCATORIA No 016 DE 21 DE AGOSTO DE 2018

La provisión de cargos del sistema de carrera docente bajo la figura de encargo, fue establecida en el artículo 1 del Decreto 490 de 2016, que reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia de tipos y provisión de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y adiciona el Capítulo 3 al Título 6 Parte 4 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, el cual establece lo siguiente:

Que el Decreto 490 de 28 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta el Decreto Ley 1278-2002 en materia de tipos de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, se dictan otras disposiciones y se adiciona el Decreto 1075 de 2015-Unico Reglamentario del Sector Educación, haciendo relación al proceso de encargos para la provisión de vacantes definitivas o temporales.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante circular No201700000027 de 09 de febrero de 2017, emite instrucciones para la provisión de empleos de Directivos Docentes mediante la Figura de Encargo, las cuales serán de estricto cumplimiento para la adopción de este proceso.

Que el Decreto 2105 de 2017 emitido por el Ministerio de Educación Nacional, en su artículo de 11 modifica los artículos 2.4.6.3.12 y 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015, en donde con lo relacionado al encargo se establece:

"Artículo 2.4.6.3.13. Encargo. El encargo se aplica para la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes y consiste en la designación transitoria de un educador con derechos de carrera, previa convocatoria y publicación de las vacantes a ser proveídas mediante encargo. Para la calificación de los educadores que se postulen, la entidad territorial certificada deberá observar los siguientes requisitos:

1. Que recaiga en un educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente para lo cual se entiende el siguiente orden:

- a) Encargo de rector: director rural
- b) Encargo de director rural: docente
- c) Encargo de coordinador: docente

2. Que cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo de acuerdo con el manual que trata el artículo 2.4.6.3.8 del presente decreto.



- 3. Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar
- 4. Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.
- 5. Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto Ley 1278 de 2002."

Que el artículo 66 del Decreto 2277 de 1979, señala que el educador escalafonado en servicio activo, puede ser comisionado en forma temporal para desempeñar por la figura del encargo otro empleo docente, para ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, para adelantar estudios o participar en congresos, seminarios y otras actividades de carácter profesional o sindical.

Que el Decreto 1278 de 2002, en lo relacionado a la figura de encargo establece " (...)Hay encargo cuando se designa temporalmente a una persona ya vinculada en propiedad al servicio, para asumir otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no a las propias de su cargo, los cargos Directivos Docentes vacantes de manera temporal, podrán ser provistos por encargo con personal inscrito en carrera, mientras dure la situación administrativa del titular y en caso de vacante definitiva podrá suplirse por encargo mientras se surte el proceso de selección y se provee de manera definitiva.(...)"

REQUISITOS PARA ENCARGO DIRECTIVO DOCENTE RECTOR, ESTIPULADOS EN LA RESOLUCION 15683 DE 2016

REQUISITO MÍNIMO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
PROFESIONALES NO LICENCIADOS	
Formación Académica	Experiencia Minima
Título Profesional Universitario en Cualquier Área de Conocimiento	Seis (6) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. Seis (6) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, 2. Cuatro (4) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), y, Dos (2) años de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo, o, 3. Cinco (5) años en cargos docentes de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y, Un (1) año en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones

	educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo.
--	---

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
PROFESIONALES LICENCIADOS	
Formación Académica	Experiencia mínima
Licenciatura	Seis (6) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. Seis (6) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, 2. Cuatro (4) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), y, Dos (2) años de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo, o, 3. Cinco (5) años en cargos docentes de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y, Un (1) año en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo o del sector Educativo

Efectuada la respectiva convocatoria, se recibieron cuatro (04) postulaciones, según el acta de cierre efectuada por parte de la oficina de Atención Al Ciudadano el día 23 de agosto de 2018.

Mediante requerimiento numero 2018PQR27532 de 23 de agosto de 2018, el señor MAURO EFREN MARTINEZ GUERRERO, Identificado con cedula de ciudadanía numero 13078464, presento postulación a la convocatoria; sin embargo y una vez analizado el requisito minino de experiencia se logró evidenciar que el mismo no cumple con el requisito mínimo exigido por la norma.

Aspirantes que no cumplen requisitos mínimos para estudio de encargo:

ASPIRANTE	MAURO EFREN MARTINEZ GUERRERO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	13078464
REQUERIMIENTO	2018PQR27532
CARGO	DOCENTE DE AULA
REGIMEN	2277

TÍTULO PREGRADO	LICENCIADO EN ARTES PLASTICAS
TÍTULO POSTGRADO	ESPECIALISTA EN EVALUACION PEDAGOGICA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA SANCION

Los siguientes docentes en propiedad cumplen con el requisito mínimo para ocupar mediante encargo el empleo de Directivo Docente Rector, razón por la cual se procedió a revisar los documentos de las hojas de vida de los aspirantes que reposan en el archivo de la Secretaría de Educación, constatando la siguiente información:

ASPIRANTE	GUILLERMO LEON OROZCO MARTINEZ	ASPIRANTE	JAIME ROVIRO PORTILLA PORTILLA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	15810545	CÉDULA DE CIUDADANÍA	12964809
REQUERIMIENTO	2018PQR27628	REQUERIMIENTO	2018PQR27569
CARGO	DOCENTE DE AULA	CARGO	DOCENTE DE AULA
REGIMEN	2277	REGIMEN	2277
TÍTULO PREGRADO	LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y SUPERVISIONN EDUCATIVA	TÍTULO PREGRADO	LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA Y PROMOCION DE LA COMUNIDAD
TÍTULO POSTGRADO	ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCATIV CON EN ENFASIS EN GESTION DE PROYECTOS	TÍTULO POSTGRADO	NO REGISTRA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA SANCION	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA SANCION
PUNTAJE	138	PUNTAJE	92

ASPIRANTE	ELMAR OLIVO ARAUJO ESPAÑA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	13078511
REQUERIMIENTO	2018PQR27567
CARGO	DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR
REGIMEN	1278
TÍTULO PREGRADO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
TÍTULO POSTGRADO	ESPECIALISTA EN ETICA Y PEDAGOGIA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA SANCION
PUNTAJE	20

Por tanto, se procede a seleccionar para ocupar mediante encargo el empleo de Directivo Docente Rector de la Institución Educativa San Gerardo del Municipio de Leiva(N), al SEÑOR: GUILLERMO LEON OROZCO MARTINEZ, Identificado con C.C. No15.810.545, dado que como se observa, verificado el requisito de experiencia, cumple con los estipulados en la norma.

DORIS GILMA MEJIA BENAVIDES
SECRETARIA DE EDUCACION DE NARIÑO

LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY
Subsecretaria Administrativa y Financiera

ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Elaboró: MILENA BASTIDAS CADENA
PU Planta G2

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pardiaco - Comutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co

FICHA TECNICA DE EVALUACIÓN PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO EL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN GERARDO DEL MUNICIPIO DE LEIVA(N) CONVOCATORIA No 016

NOMBRES	GUILLERMO LEÓN OROZCO MARTINEZ				
CEDULA	15810545				
CARGO PROPIEDAD	DOCENTE DE AULA				
IE	SAN GERARDO				
MUNICIPIO	LEIVA				
SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO			NO		
EDUCACIÓN FORMAL MÍNIMA	LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE LA SUPERVISION EDUCATIVA				
EXPERIENCIA REQUISITO MÍNIMO	DESDE		HASTA		
	201-09-1980 20-03-2013		01-09-1985 20-03-2014		
2. EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL RELACIONADA CON CIENCIAS DE LA EDUCACION:					
Título de Licenciado		5 puntos			
Título de postgrado, así:	Especialización	10 puntos		ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCATIVA CON EN ENFASIS EN GESTION DE PROYECTOS	10
	Maestría	15 puntos			
	Doctorado	20 puntos			
3. EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL EN ÁREAS DIFERENTES A LAS CIENCIAS DE LA EDUCACION:					
Título de Profesional no Licenciado		3 puntos			
Título de postgrado, así:	Especialización	5 puntos			
	Maestría	8 puntos			
	Doctorado	10 puntos			
4. EXPERIENCIA.					
Experiencia relacionada con cargos de directivo docente	5 puntos por cada año cumplido de experiencia adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL	20
		21-03-2014	30-08-2014	20	
Experiencia docente en cualquier nivel educativo	4 puntos por cada año cumplido de experiencia, adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL	108
		02-09-1985	19-03-2013	108	
Otra experiencia en cargos que ejerzan funciones en áreas de planeación, gestión de personal o finanzas en instituciones educativas	3 puntos por cada año de experiencia, adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL	
PUNTAJE TOTAL DEL ASPIRANTE					138

Reviso: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LÓPEZ
PU Recursos Humanos SED

Aprobó: LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY
Subsecretaría Administrativa y Financiera SED

FICHA TECNICA DE EVALUACIÓN PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO EL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN GERARDO DEL MUNICIPIO DE LEIVA(N) CONVOCATORIA No 016

NOMBRES	JAIME ROVIRO PORTILLA PORTILLA				
CEDULA	12964809				
CARGO PROPIEDAD	DOCENTE DE AULA				
IE	CENTRO EDUCATIVO CUATRO ESQUINAS				
MUNICIPIO	GUAITARILLA				
SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO		NO			
EDUCACIÓN FORMAL MÍNIMA	LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA Y PROMOCION DE LA COMUNIDAD				
EXPERIENCIA REQUISITO MÍNIMO	DESDE	HASTA			
	01-03-1994 04-12-2002	01-03-1999 04-12-2003			
2. EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL RELACIONADA CON CIENCIAS DE LA EDUCACION:					
Título de Licenciado		5 puntos			
Título de postgrado, así:	Especialización	10 puntos	LUDICA EDUCATIVA		10
	Maestría	15 puntos			
	Doctorado	20 puntos			
3. EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL EN ÁREAS DIFERENTES A LAS CIENCIAS DE LA EDUCACION:					
Título de Profesional no Licenciado		3 puntos			
Título de postgrado, así:	Especialización	5 puntos			
	Maestría	8 puntos			
	Doctorado	10 puntos			
4. EXPERIENCIA.					
Experiencia relacionada con cargos de directivo docente	5 puntos por cada año cumplido de experiencia adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL	70
		05-12-2003	30-08-2018		
Experiencia docente en cualquier nivel educativo	4 puntos por cada año cumplido de experiencia, adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL	12
		02-03-1999	03-12-2002		
Otra experiencia en cargos que ejerzan funciones en áreas de planeación, gestión de personal o finanzas en instituciones educativas	3 puntos por cada año de experiencia, adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL	
PUNTAJE TOTAL DEL ASPIRANTE					92

Reviso: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LÓPEZ
PU Recursos Humanos SED

Aprobó: LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY
Subsecretaria Administrativa y Financiera SED

FICHA TECNICA DE EVALUACIÓN PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO EL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN GERARDO DEL MUNICIPIO DE LEIVA(N) CONVOCATORIA No 016

NOMBRES	ELMAR OLIVO ARAUJO ESPAÑA			
CEDULA	13078511			
CARGO PROPIEDAD	DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR			
IE	IE SAN GERARDO			
MUNICIPIO	LEIVA			
SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO	NO			
EDUCACIÓN FORMAL MÍNIMA				
EXPERIENCIA REQUISITO MÍNIMO	DESDE	HASTA		
	09-07-2010	10-07-2010		
2. EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL RELACIONADA CON CIENCIAS DE LA EDUCACION:				
Título de Licenciado	5 puntos			
Título de postgrado, así:	Especialización	10 puntos	ESPECIALISTA EN ETICA Y PEDAGOGIA	10
	Maestría	15 puntos		
	Doctorado	20 puntos		
3. EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL EN ÁREAS DIFERENTES A LAS CIENCIAS DE LA EDUCACION:				
Título de Profesional no Licenciado	3 puntos			
Título de postgrado, así:	Especialización	5 puntos		
	Maestría	8 puntos		
	Doctorado	10 puntos		
4. EXPERIENCIA.				
Experiencia relacionada con cargos de directivo docente	5 puntos por cada año cumplido de experiencia adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL
		10-08-2016	30-08-2018	10
Experiencia docente en cualquier nivel educativo	4 puntos por cada año cumplido de experiencia, adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL
		19-03-2003	04-05-2003	
Otra experiencia en cargos que ejerzan funciones en áreas de planeación, gestión de personal o finanzas en instituciones educativas	3 puntos por cada año de experiencia, adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL
PUNTAJE TOTAL DEL ASPIRANTE				20

Reviso: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LÓPEZ
PU Recursos Humanos SED

Aprobó: LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY
Subsecretaría Administrativa y Financiera SED

